Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

De Aragon de Mayorca Sizilia de Ierusalen de
portugal Granada de Toledo de Valen
cia de Galicia Menorca de Sevilla de Cerdeña
de Cordoba de Murcia de Jaen de los al
garues de algecira. de Gibraltar de las Islas de canaria
de las yndias Orientales y occidentales Islas y tierra
firme del Mar Oceano Archiduque de Austria Duque de
Borgoña de Brabante y Milan Conde de Aspurg de Flandes
Tirol Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina. Por
quanto por vna carta y prouision de xxii de febrero
de mil y seiscientos y treinta y ocho hize merced al Capitan
Don Antonio Rodriguez Navarro Maestro de Aljarafe y
guardamayor de las Atarazanas de Sevilla de Indias y
de las cuatro de Malaga y repartido y alcabala con calidad
de perpetuo y de nombrar persona que le sirua y las demas
contenidas y declaradas en la dicha prouision y aora me
ha pedido seruirme con mill y setecientos ducados segun
mas largo en la dicha prouision y que me sirue para
siempre y ahora por quanto Don Juan de Salazar Ronquillo
Regidor de Madrigal y Alcalde de las Reales Alcabalas
de la villa por mi mandado seruicio saueis se ha puesto a este oficio
mill ducados con que se ha de dar y pagar y
otros de todo el tiempo que ha de seruir y
vna de fianza para la Thesoreria fundamento con el oficio
della. Se le ha dado orden por la presente mandando como
vnido ire bien y la merced se le haga de el oficio
de guarda mayor de las Atarazanas de Sevilla y
de Malaga y de Alcalde de Malaga y Alcalde Mayor
Don Antonio Rodriguez Navarro y el titulo y otro del nuebo que se le
se le hubiere dado y que por razon de los seruicios
ello a ya alguno pan que no se le quite ni tenga
el nombre Antonio Rodriguez Navarro y el titulo
de oficio el titulo de Alcalde